

En las Instalaciones que ocupa el Instituto Municipal de Arte y Cultura de Puebla ubicadas en la calle tres Norte número tres, Colonia Centro del Municipio de Puebla, Puebla, siendo las 14:29 horas del día miércoles catorce de Mayo del año dos mil catorce y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 11,12 y 14 del Decreto de Creación del Instituto Municipal de Arte y Cultura de Puebla, se convoca a Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto Municipal de Arte y Cultura de Puebla, misma que se lleva a cabo bajo el siguiente proyecto del:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Declaración del *quórum* legal y apertura de la sesión.
3. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
4. Lectura, discusión y en su caso aprobación de la propuesta de la Dra. Anel Nochebuena Escobar, Directora General del Instituto Municipal de Arte y Cultura de Puebla, de la modificación de la estructura orgánica del Instituto Municipal de Arte y Cultura de Puebla
5. Lectura, discusión y en su caso, aprobación de la propuesta de la Dra. Anel Nochebuena Escobar, Directora General del Instituto Municipal de Arte y Cultura de Puebla para la modificación presupuestaria que consiste en el traspaso del capítulo 3000 al capítulo 1000 respecto al presupuesto inicial del Instituto Municipal de Arte y Cultura de Puebla
6. Lectura, discusión y en su caso aprobación de la propuesta de la Dra. Anel Nochebuena Escobar, Directora General del Instituto Municipal de Arte y Cultura de Puebla para los sueldos del personal del Instituto Municipal de Arte y Cultura de Puebla, acorde a la nueva estructura administrativa y al tabulador de sueldos vigente del H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla.
7. Cierre de Sesión.



PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Desahogando el primer punto del orden del día, en uso de la palabra el suscrito C. Luis Ricardo Morán Camacho, Secretario de la Junta de Gobierno del Instituto Municipal de Arte y Cultura de

Puebla, procedió a realizar el pase de asistencia, haciendo constar la presencia de las siguientes personas; **C. Mario Gerardo Riestra Piña, Presidente Ejecutivo, C. Luis Ricardo Morán Camacho, Secretario de la Junta de Gobierno, C. Anel Nochebuena Escobar, Directora General del Instituto Municipal de Arte y Cultura de Puebla, C. Adriana Rebeca Galindo Sánchez, Comisaria. Así como los vocales: C. Miguel Méndez Gutiérrez, y el C. Juan Francisco Dávila Mora en representación de la C. Nadia Navarro Acevedo.**

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Toda vez que se encuentran presentes seis de los diez integrantes que conforman ésta Junta de Gobierno del Instituto Municipal de Arte y Cultura de Puebla se declara **Quórum legal** para iniciar la presente sesión, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley Orgánica Municipal.

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Por lo que hace al presente punto del orden del día, en uso de la palabra, el suscrito C. Luis Ricardo Morán Camacho, Secretario de la Junta de Gobierno del Instituto Municipal de Arte y Cultura de Puebla, manifestó: en este acto doy cuenta a esta Junta de Gobierno, para la lectura, discusión y en su caso aprobación del Orden del Día

Acto continuo y una vez que los integrantes de la Junta de Gobierno del Instituto Municipal de Arte y Cultura de Puebla, procedieron a analizar y discutir dicha propuesta y que es materia de este punto del orden del día, se procede a su aprobación o desaprobación y por lo tanto el suscrito Secretario de la Junta de Gobierno del Instituto, solicita este Cuerpo Edilicio, sirvan levantar la mano los que estén a favor en aprobarla, por lo que una vez que emitieron su respectivo voto, hago constar que **se aprueba la propuesta planteada por unanimidad de votos.**

Posteriormente el C. Mario Gerardo Riestra Piña, Presidente Ejecutivo de la Junta de Gobierno exclamó:

Integrantes de la Junta de Gobierno, informo a ustedes que toda vez que con oportunidad se circularon los documentos relativos al asunto a tratar en esta Sesión, se procederá a leer únicamente los resolutivos o acuerdos antes de

ponerlo a consideración y discusión de este órgano colegiado.

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-

Por lo que hace al presente punto del orden del día, en uso de la palabra el C. Luis Ricardo Morán Camacho, Secretario de la Junta de Gobierno del Instituto Municipal de Arte y Cultura de Puebla, dio cuenta a esta Junta de Gobierno, para la lectura, discusión y en su caso aprobación de la propuesta de la Dra. Anel Nochebuena Escobar, Directora General del Instituto Municipal de Arte y Cultura de Puebla, de la modificación de la estructura orgánica del Instituto Municipal de Arte y Cultura de Puebla.

Acto continuo y una vez que los integrantes de la Junta de Gobierno del Instituto Municipal de Arte y Cultura de Puebla, procedieron a analizar y discutir dicha propuesta y que es materia de este punto del orden del día, se procede a su aprobación o desaprobación, y por lo tanto el suscrito Secretario de la Junta de Gobierno del Instituto, solicitó a este Cuerpo Edilicio, levantar la mano los que estén a favor, por lo que una vez que emitieron su respectivo voto, hago constar que **se aprueba la propuesta planteada por unanimidad de votos.**

En consecuencia y por lo anteriormente expuesto se emite el siguiente:

ACUERDO:

ÚNICO.- SE AUTORICE LA MODIFICACIÓN DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA DE PUEBLA.

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Por lo que hace al presente punto del orden del día, en uso de la palabra el C. Luis Ricardo Morán Camacho, Secretario de la Junta de Gobierno del Instituto Municipal de Arte y Cultura de Puebla, manifestó: en este acto doy cuenta a esta Junta de Gobierno, de la propuesta de la Dra. Anel Nochebuena Escobar, Directora General del Instituto Municipal de Arte y Cultura de Puebla para la modificación presupuestaria que consiste en el traspaso del capítulo 3000 al capítulo 1000 respecto al presupuesto inicial del Instituto Municipal de Arte y Cultura de Puebla.

Acto continuo y una vez que los integrantes de la Junta de Gobierno del Instituto Municipal de Arte y Cultura de Puebla, procedieron a analizar y discutir



dicha propuesta y que es materia de este punto del orden del día, se procede a su aprobación o desaprobación y por lo tanto, el suscrito Secretario de la Junta de Gobierno del Instituto, solicita este Cuerpo Edilicio, levantar la mano los que estén a favor en aprobarla, por lo que una vez que emitieron su respectivo voto, hago constar que **se aprueba la propuesta planteada por unanimidad de votos.**

En consecuencia y por lo anteriormente expuesto se emite el siguiente:

ACUERDO:

ÚNICO.- SE AUTORIZA LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA QUE CONSISTE EN EL TRASPASO DEL CAPÍTULO 3000 AL CAPITULO 1000 RESPECTO AL PRESUPUESTO INICIAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA DE PUEBLA.

SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Por lo que hace al presente punto del orden del día, en uso de la palabra el C. Luis Ricardo Morán Camacho, Secretario de la Junta de Gobierno del Instituto Municipal de Arte y Cultura de Puebla, manifestó: en este acto doy cuenta a esta Junta de Gobierno, de la propuesta de la Dra. Anel Nochebuena Escobar, Directora General del Instituto Municipal de Arte y Cultura de Puebla para los sueldos del personal del Instituto Municipal de Arte y Cultura de Puebla, acorde a la nueva estructura administrativa y al tabulador de sueldos vigente del H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla.

Acto continuo y una vez que los integrantes de la Junta de Gobierno del Instituto Municipal de Arte y Cultura de Puebla, procedieron a analizar y discutir dicha propuesta y que es materia de este punto del orden del día, se procede a su aprobación o desaprobación y por lo tanto el suscrito Secretario de la Junta de Gobierno del Instituto, solicita este Cuerpo Edilicio, sirvan levantar la mano los que estén a favor en aprobarla, por lo que una vez que emitieron su respectivo voto, hago constar que **se aprueba la propuesta planteada por unanimidad de votos.**

En consecuencia y por lo anteriormente expuesto se emite el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO.- SE APRUEBAN LOS SUELDOS PROPUESTOS POR LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA DE PUEBLA.

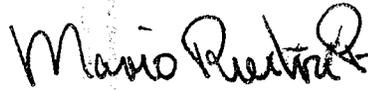
SEGUNDO.- SE APRUEBAN LOS SUELDOS DE MANERA RETROACTIVA A PARTIR DEL 17 DE FEBRERO DE 2014

La Comisaria Adriana Rebeca Galindo en uso de la palabra solicitó que respecto al retroactivo posteriormente se circulara el presupuesto desglosado para todo el ejercicio

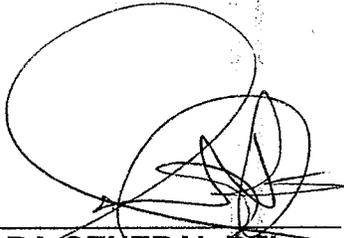
El C. Mario Gerardo Riestra Piña Presidente Ejecutivo de la Junta de Gobierno destacó que se atendieron los tabuladores aprobados y vigentes por parte del municipio de Puebla y los porcentajes que por ley deben observarse en la destinación al capítulo mil de la ley en tal suerte que en ambos casos hay una opinión apegada a la norma.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto Municipal de Arte y Cultura de Puebla, siendo las 14:58 horas del día de su inicio, certificándose que durante todo el tiempo que duró la sesión y particularmente al momento de las votaciones, estuvieron presentes los miembros que integran la Junta de Gobierno y que son requeridos para la existencia del quórum legal, firmando para constancia los que en ella intervinieron, ante el Secretario y Presidente Ejecutivo de la Junta de Gobierno del Instituto Municipal de Arte y Cultura de Puebla.





PRESIDENTE EJECUTIVO
C. MARIO GERARDO RIESTRA PIÑA



DIRECTORA GENERAL DEL
INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y
CULTURA
C. ANEL NOCHEBUENA ESCOBAR



SECRETARIO DE LA JUNTA DE
GOBIERNO
C. LUIS RICARDO MORÁN CAMACHO

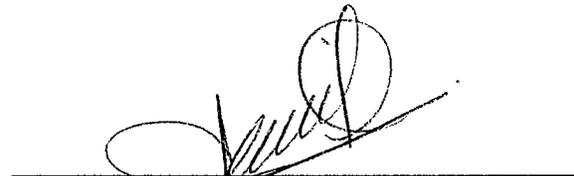


REGIDOR
C. MIGUEL MÉNDEZ GUTIÉRREZ

REGIDOR
C. IVÁN GALINDO CASTILLEJOS



COMISARIA
C. ADRIANA REBECA GALINDO
SÁNCHEZ



REGIDORA
C. NADIA NAVARRO ACEVEDO

HONORABLE JUNTA DE GOBIERNO DEL
INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA
DE PUEBLA.

LA SUSCRITA DRA. ANEL NOCHEBUENA ESCOBAR, DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA DE PUEBLA, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES ESTABLECIDAS EN LOS ARTÍCULOS 118, 120, 124 Y 128 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL; 4, 5 Y 7 FRACCIÓN II DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA, SOMETO A CONSIDERACIÓN DE ESTE ÓRGANO, LA PROPUESTA PARA MODIFICAR LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA DE PUEBLA, POR LO QUE:

Todo lo antes debidamente fundado y motivado, someto a este Cuerpo Colegiado, la presente:

PROPUESTA

ÚNICO.- SE AUTORICE LA MODIFICACIÓN DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA DE PUEBLA.

ATENTAMENTE
"HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A OCHO DE MAYO DE 2014"
"CIUDAD DE PROGRESO"

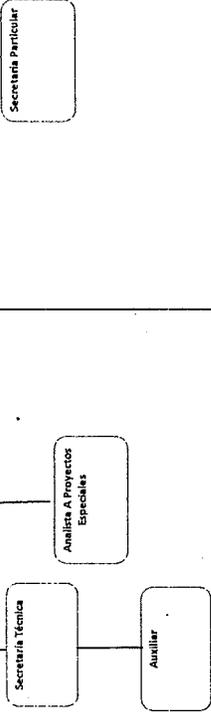
DRA. ANEL NOCHEBUENA ESCOBAR
DIRECTORA GENERAL
DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA DE PUEBLA



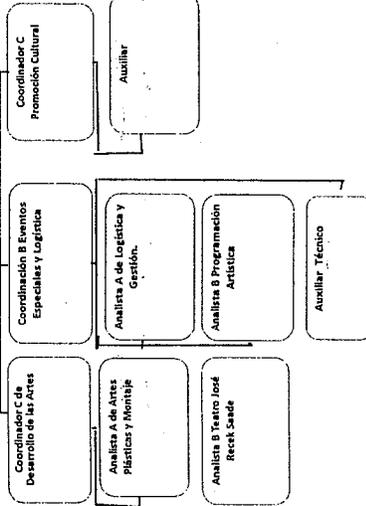
PROPIUESTA ORGANIGRAMA
 INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA DE PUEBLA

Junta de Gobierno

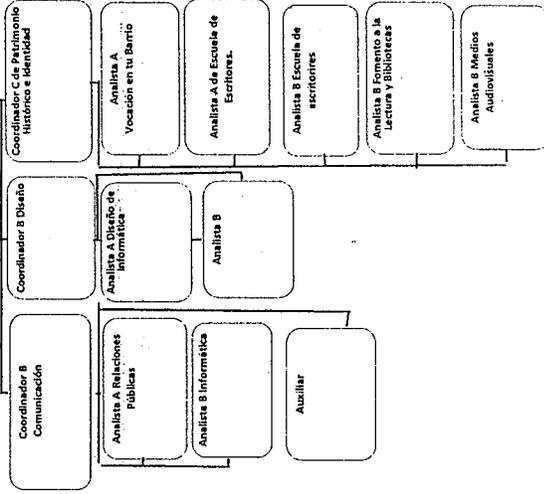
Dirección General



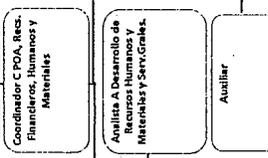
Subdirección de Fomento Artístico y Cultural



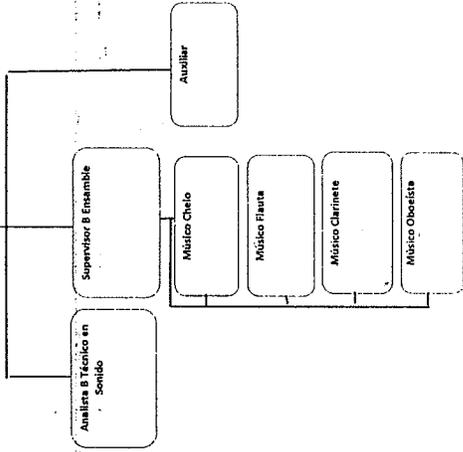
Subdirección de Promoción Cultural y Patrimonial



Subdirección Administrativa



Jefe de Departamento del Teatro de la Ciudad



JUNTA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL

SECRETARIO TÉCNICO
Analista A

SECRETARIO PARTICULAR

Subdirección de Fomento Artístico y Cultural

SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO ARTÍSTICO Y CULTURAL

SUBDIRECCIÓN DE FOMENTO ARTÍSTICO Y CULTURAL

SUB DIRECCIÓN ADM.

COORDINACIÓN DE DESARROLLO DE LAS ARTES

Analista A

Analista B

COORDINACIÓN DE PROMOCIÓN CULTURAL

Analista A

Auxiliar

COORDINACIÓN DE FOMENTO A LA LECTURA Y EDITORIAL

Analista A

COORDINACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS HUMANOS Y MATERIALES

Analista A

Auxiliar

COORDINACIÓN DE SUSTENTABILIDAD SOCIOECONÓMICA

Analista A

COORDINACIÓN DE FORTALECIMIENTO A LAS SUBDIRECCIONES

Analista B

Analista

Puestos de nueva creación

Anteriormente las responsabilidades de esta coordinación eran ejecutadas por tres analistas, ahora reunidas en esta coordinación.

COORDINACIÓN DE DISEÑO

Analista A

Analista A

COORDINACIÓN DE PATRIMONIO HISTÓRICO E IDENTIDAD

Auxiliar

COORDINACIÓN DE DIFUSIÓN (ANTERIORMENTE DE COMUNICACIÓN)

Auxiliar

Analista B

Analista B

COORDINACIÓN DE

DEPARTAMENTO DEL TEATRO DE LA CIUDAD

Analista B

Auxiliar

Auxiliar

Supervisor B

Músico

Músico

Músico

Músico

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]